

**INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CUENTAS ANUALES**

## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales de 2008

A la Generalitat Valenciana, Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de 2008 de la **Universidad Miguel Hernández** (la Universidad) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya elaboración corresponde al Gerente, bajo la dirección del Rector de la Universidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por la limitación mencionada en el párrafo 3, el trabajo se ha realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la normativa vigente, la Universidad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de resultado económico-patrimonial, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 19 de mayo de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, con una opinión con salvedades.
3. Inmovilizado material:
  - a) En los ejercicios 1998 y 1999 se incorporaron al "Inmovilizado material" los bienes inmuebles y muebles adscritos al patrimonio de la Universidad, en virtud del Decreto del Gobierno Valenciano 138/1997, de 1 de abril, por importe total de 18.870.000 euros, sin segregación del valor de los terrenos, lo cual produce un exceso de amortización.
  - b) Posteriormente, la Universidad ha recibido otros bienes (terrenos, obras de arte) que le han sido adscritos, donados o cedidos por terceros, algunos de los cuales podrían estar pendientes de incorporar al activo de la Entidad por estar en trámite la protocolización de los respectivos acuerdos o inscripción en los Registros públicos (por ejemplo, los terrenos en Altea).
  - c) La Universidad dispone de un inventario de elementos de inmovilizado cuyos movimientos de altas y bajas del ejercicio están cuadradas con los registros contables, aunque los totales acumulados al 31 de diciembre de 2008 no ha sido posible conciliar con las cifras del balance de situación a esa misma fecha debido, fundamentalmente, a partidas históricas.
4. Hemos detectado un error en la periodificación de ingresos de proyectos de investigación debido a la aplicación informática utilizada para su cálculo, sin repercusión en los Resultados Presupuestarios del ejercicio, que hace que: los ingresos patrimoniales y el resultado positivo del ejercicio 2008 estén infravalorados en unos 2.260.000 euros y los ingresos anticipados en el pasivo estén sobrevalorados en esta misma cantidad.

5. Con fecha 28 de mayo de 2008, la Universidad firmó un convenio de colaboración con la Consellería de Educación de la Generalitat Valenciana para la financiación de gastos corrientes y de inversión. En base a dicho convenio de financiación, se da por completamente liquidado el Plan Plurianual de Financiación del Sistema Público Universitario Valenciano vigente, así como la financiación universitaria correspondiente al ejercicio presupuestario 2008. El convenio establece como importe a financiar a la Universidad Miguel Hernández 71.416.784 euros de gastos corrientes y 26.779.875 euros de gastos de inversión en un plazo de 14 años, siendo el importe a cobrar en el ejercicio 2009 de 1.027.614 euros para la financiación de gastos corrientes y 5.355.975 euros para la financiación de gastos de inversión. El remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2008 de la Universidad, incluye derechos pendientes de cobro de la Generalitat Valenciana considerados en dicho convenio por importe de 53.739.327 euros. Consecuentemente, y en base al citado convenio, el remanente de tesorería, el activo del balance (epígrafes de deudores presupuestarios y créditos a largo plazo) y los fondos propios al 31 de diciembre de 2008 están sobrevalorados en 53.739.327 euros.

No obstante, la Universidad, en las alegaciones realizadas al borrador del presente informe, manifiesta que ha mantenido esos importes en el Remanente de Tesorería porque ya estaban en él durante los ejercicios 2007 y 2008, toda vez que se trata de derechos de cobro ya vencidos al 31 de diciembre de 2008 que, en algún caso, ha sido utilizado para dar cobertura a gasto universitario ya realizado o bien ya comprometido. Asimismo, se mantuvo a efectos de la posible instrumentación de alguna medida, tal como la factorización o cualquier otra que la Generalitat pudiera autorizarle, si estimara la Universidad oportuno utilizar todos o parte de los recursos financieros presupuestarios de los que ya disponía con anterioridad al 31 de diciembre de 2008.

6. La Generalitat Valenciana transfiere a la Universidad las cantidades necesarias para hacer frente a todas las obligaciones de pago asumidas por ésta en relación con las operaciones de endeudamiento asociadas al Plan de Inversiones concertado con la Generalitat (convenios entre la Universidad y la Generalitat de fechas 21 de julio de 1997 y 21 de octubre de 1999). Estas transferencias se registran contablemente cuando se reciben, que coincide con el gasto satisfecho en el ejercicio. Teniendo en cuenta el tratamiento del plan general de contabilidad pública para las subvenciones de capital y aplicando criterios de prudencia, el derecho por los futuros ingresos a recibir para hacer frente a las devoluciones de capital y al pago de los intereses de los préstamos concertados, se reflejarán en las cuentas anuales de cada uno de los años en que tengan lugar los respectivos vencimientos.
7. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si no hubiéramos tenido la limitación al alcance detallada en el párrafo 3 y excepto por los efectos de las salvedades descritas en los párrafos 4 y 5, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **Universidad Miguel Hernández** al 31 de diciembre de 2008, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables públicos que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

MAZARS AUDITORES, S.L.P.  
ROAC N° S1189

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA  
GENERALITAT VALENCIANA

Fdo.: Lucio Torres Rodríguez.

Fdo.: Juan Antonio García López.  
VICEINTERVENTOR GENERAL  
DE AUDITORÍAS

18 de junio de 2009

Las cuentas anuales de la  
**Universidad Miguel Hernández**  
correspondientes al ejercicio 2008  
se adjuntan en Tomo independiente